

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno aparca la creación de la figura del autónomo a tiempo parcial

PRESUPUESTOS/ El PP relega al menos hasta 2014 la posibilidad de ser trabajador por cuenta propia por el tiempo dedicado, lo que permitiría aflorar unos 300.000 nuevos empleos, lamentan las organizaciones.

Bernat García. Madrid

El Gobierno aparca por ahora la creación de la figura del autónomo a tiempo parcial que había diseñado el Ejecutivo de Zapatero en 2011. Se trataba de dar la oportunidad a miles de empleados de darse de alta en el régimen de autónomos para cotizar por los días que trabajaban, sin tener que abonar los costes que paga un trabajador por cuenta propia completo. Era una de las reivindicaciones de este colectivo, que esperaban verla nacer en los próximos meses. Ahora deberán esperar, por lo menos, más de un año.

El PP introdujo el pasado viernes una confusa enmienda al proyecto de ley de Presupuestos para 2013 en la que posponía la aplicación de una nueva regulación para este colectivo hasta el 1 de enero de 2014, evitando hacerlo durante el próximo año. El texto presentado en el Congreso matiza la ley de reforma de las pensiones de 2011, que precisamente contemplaba la articulación de un sistema de cotización específico, aunque sin fechar. Ahora existe la posibilidad de que un empleado asalariado, afiliado al régimen general, pueda compatibilizarlo con la actividad de autónomo, aunque debía cotizar, en el segundo caso, como cualquier otro empleado por cuenta propia.

300.000 empleos

La regulación del sistema de cotización para autónomos a tiempo parcial permitiría aflorar en torno a unos 300.000 nuevos empleados cotizantes, como profesores o profesionales de la venta directa a quienes no les compensa darse de alta como autónomo para el nivel de ingresos que tendrían por su actividad, en un momento en que la tasa de paro de España supera ya el 25% por primera vez en democracia. La encuesta de la EPA del tercer trimestre desveló 5,8 millones de parados.

“La medida permitiría aflorar empleo sumergido”, señala Sebastián Reyna, secretario general de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) quien lamenta que se haya dejado pasar la oportunidad de regular este tipo de actividad.

La ley de las pensiones ha-

bía aceptado contemplar esta figura y decía que el Gobierno aplicaría un sistema de cotización. “Existen reticencias por parte de la Administración por el miedo a que algunos autónomos a tiempo completo se acogiesen a esta nueva categoría”, dice Reyna. El dirigente de los autónomos señala que bastaría con no hacerla retroactiva.

A pesar de ello, Reyna asegura que “lo que se reclama es

que se estudie el tema ya”. La asociación calcula que podría hacer emerger a más de 100.000 empleados dedicados a la venta directa; más de 60.000 profesores particulares, y otros 40.000 trabajadores del sector de la dependencia, entre otros ramos. Este colectivo desempeña ahora su actividad sin darse de alta.

Carles Campuzano, diputado de CiU en el Congreso, sostiene que se trata de “una

demanda histórica de los autónomos”. El político nacionalista afirma que las reticencias del PP al respecto son porque “todavía tienen el prejuicio de que los autónomos son un nicho potencial de fraude”, lamenta Campuzano. La formación fue de las más combativas para que se aceptara esta modalidad.

Esta prórroga es, por ahora, solo una enmienda a los Presupuestos Generales de 2013,

y podría ser modificada en el transcurso de la tramitación parlamentaria de la propia norma, algo en lo que, sin embargo, no confían demasiado las partes afectadas. Esta semana, la comisión de Presupuestos analiza las enmiendas presentadas por los grupos, y luego deberán ser aprobadas por las comisiones de las distintas áreas para ser finalmente aprobadas con la ley a mediados de noviembre.